

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

380. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5641 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DIEZ PLAZAS DE POLICÍA LOCAL.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 36786/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en la Resolución nº 1162 de fecha 9 de abril de 2019, por la que se modifica el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de diez plazas de Policía Local (BOME nº 5641 de fecha 9-04-19), en el sentido siguiente:

Donde dice:

“ ...

- 1º.- Aceptar las abstenciones de D. Diego López Martínez y D. Juan I. Segura Sánchez.
- 2º.- La sustitución, como Vocales Titulares, de D. Diego López Martínez por D. Francisco A. González López y de D. Juan I. Segura Sánchez por D. José D. Gutiérrez Navarrete (que actúa en el mismo Tribunal como Vocal Suplente).
- 3º.- El nombramiento, como Vocal Suplente, de D. José M. López Calvo.

Debe decir:

“ ...

- 1º.- Aceptar las abstenciones de D. Diego López Martínez y D. Juan I. Segura Sánchez.
- 2º.- La sustitución, como Vocales Titulares, de D. Diego López Martínez y D. Juan I. Segura Sánchez por D. Sergio Soler López y D. José D. Gutiérrez Navarrete, respectivamente (que actúan en el mismo Tribunal como Vocales Suplentes).
- 3º.- El nombramiento, como Vocales Suplentes, de D. José M. López Calvo y D. Francisco A. González López.

Melilla 12 de abril de 2019,
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
Melilla Ángeles Gras Baeza